

Quito, Octubre 30 del 2.017

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas
DROBOYE S.A.
Quito.

He procedido a la revisión del Balance General y de Resultados de la Compañía DROBOYE S.A., al **31 de Diciembre del 2.016**. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y sobre los registros de Contabilidad generalmente aceptados.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan la real situación financiera de la empresa y confirma su estatus de haber realizado operaciones inherentes a su actividad comercial y de servicios durante el ejercicio económico en análisis. Sin embargo, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento del presente Informe.

Atentamente,



COMISARIO
Edwin Herrera B.
C.C. 170846982-8